FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición [X] Prórroga [X] Otrosí [] Cesión []

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
095 de 2023	**CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S.**	900.346.062
Objeto:	"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos y sistemas de seguridad instalados ubicados en las sedes de la Rama Judicial en el nivel central".	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	15 de septiembre de 2023
Fecha de inicio	20 de septiembre de 2023
Plazo inicial	Nueve (9) meses y once (11) días
Fecha de terminación inicial	30 de junio de 2024
Prórrogas	Un (1) mes y veintiún (21) días
Suspensiones	No aplica
Fecha de terminación	21 de agosto de 2024

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL	$ 476.215.895
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIONES	**$ 476.215.895**
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL 31 DE JULIO DE 2024	$ 384.411.881,00
VALOR SIN EJECUTAR	$ 91.804.014,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	93,66%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	80,72%

Descripción de la necesidad de la modificación

La Nación – Consejo Superior de la Judicatura suscribió el Contrato 095 de 2023 con la sociedad **CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S**., con el fin de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de seguridad del nivel central. Dicho contrato se ha venido ejecutando con normalidad, para lo cual se han desarrollado mantenimientos periódicos de índole preventiva y correctiva en cada uno de los equipos de seguridad, así como el cambio de algunos y su terminación está prevista para el 21 de agosto de 2024.

Con el fin de garantizar que los equipos y los sistemas de seguridad continúen funcionando adecuadamente, así como para facilitar su operación y administración, se requiere continuar con el mantenimiento integral, preventivo y correctivo con repuestos necesarios para los sistemas de seguridad electrónicos para las sedes de la Rama Judicial en el nivel central (Edificio del Palacio de Justicia "*Alfonso Reyes Echandía*", ubicado en la Carrera 8 # 12ª - 19, Edificio Sede Anexa ubicado en la Carrera 12 # 7-69, Edificio El Americano ubicado en la Carrera 8 # 12B - 82, Edificio CASUR ubicado en la Carrera 7 # 12b - 27, Edificio de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – DEAJ- ubicado en la Carrera 7 No 27 - 18, Edificio Bolsa de Bogotá – EBB- (Pisos 4 al 10) ubicado en la Calle 12 # 9 - 38, Edificio Avenida Chile ubicado en la Calle 72 # 7 - 96, Almacén Central ubicado en la calle 18 # 32 – 90) así como en edificaciones del nivel central que lo requieran, y las edificaciones donde se encuentra ubicado el personal del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior de la judicatura. En virtud a la necesidad de la Entidad, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato 095 de 2023 por el término de dos (2) meses y diez (10) días calendario, a partir del día 22 de agosto de 2024 hasta el día 31 de octubre de 2024.

Los subsistemas de seguridad a los que se les está realizando el mantenimiento preventivo y correctivo son:

- Subsistema Control Accesos
- Subsistema circuito cerrado de televisión – CCTV
- Subsistema protección contra incendios
- Detección temprana de incendios
- Extinción automática de incendios
- Sistema control de rondas
- Sistema intercomunicación
- Sistema control de parqueadero

Actualmente, se están realizando mantenimientos preventivos y correctivos a los subsistemas y equipos relacionados a continuación:

No.	Sedes (Edificios)	Cantidades Subsistemas	Cantidades de equipos
1	Palacio de Justicia	7	1695
2	Sede Anexa	5	340
3	Americano	2	53
4	CASUR	1	19
5	DEAJ	1	35
6	EBB	1	545
7	Avenida Chile	6	1.982
8	Almacén Central	4	541
Total de Subsistemas		**27**	**5210**

Teniendo en cuenta que se requiere el servicio continuo de los equipos y del sistema de seguridad, es necesario garantizar la continuidad en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un adecuado funcionamiento de los equipos y sistemas de seguridad que se encuentran en cada una de las sedes del Nivel Central. En este sentido, y mientras se adelanta un nuevo proceso de contratación, se solicita adicionar el contrato 095 de 2023 por un valor de $95.847.352,16 y prorrogar su plazo de ejecución por el término de dos (2) meses y diez (10) días.

Balance financiero del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL	$ 476.215.895,00
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DE CONTRAL INCLUIDA ADICIONES	**$ 476.215.895,00**
VALOR EJECUTADO SEPTIEMBRE DE 2023	$ 10.960.912,00
VALOR EJECUTADO OCTUBRE DE 2023	$ 32.882.735,00
VALOR EJECUTADO NOVIEMBRE DE 2023	$ 32.882.735,00
VALOR EJECUTADO DICIEMBRE DE 2023	$ 32.882.735,00
VALOR EJECUTADO ENERO DE 2024	$ 32.882.735,00
VALOR EJECUTADO FEBRERO DE 2024	$ 32.882.735,00
VALOR EJECUTADO MARZO DE 2024	$ 32.882.735,00
VALOR EJECUTADO ABRIL DE 2024	$ 32.882.735,00
VALOR EJECUTADO MAYO DE 2024	$ 32.882.735,00
VALOR EJECUTADO JUNIO DE 2024	$ 32.882.735,00
VALOR PAGADO POR BOLSA DE REPUESTOS	$ 77.506.354,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE A JUNIO 2024	**$ 384.411.881,00**
VALOR POR PAGAR JULIO DE 2024	$ 36.851.681,11
VALOR PROYECTADO PAGO 21 DÍAS AGOSTO DE 2024	$ 25.796.176,78
TOTAL A EJECUTAR CON CORTE A 21 DE AGOSTO DE 2024	$ 447.059.738,89
VALOR A LIBERAR VIGENCIA 2023	$ 2.759,00
TOTAL A EJECUTAR A AGOSTO 21 DE 2024 MÁS LIBERACIÓN	**$ 447.062.497,89**
SALDO POR EJECUTAR	$ 29.153.397,11

Una vez realizado el balance financiero proyectado de la ejecución del contrato con corte al 21 de agosto de 2024, se calcula como saldo no ejecutado la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE ($29.153.397,11)**, el cual podrá ejecutarse durante el término de la prórroga, para suplir parte de la necesidad proyectada de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad y la bolsa de repuestos para los dos (2) meses y diez (10) días de la prórroga.

Para respaldar presupuestalmente la prestación de los servicios por el plazo adicional de la prórroga en 2 meses y 10 días, se estima un presupuesto de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE ($125.000.749,27),** el cual resulta del comportamiento de la facturación mensual del servicio de mantenimiento y de la bolsa de repuestos que se requiere para dar continuidad al servicio. Así se tiene entonces que el valor mensual facturado desde el mes de julio de 2024, mes que contempla el costo de la totalidad de las sedes incluida la sede adicionada mediante la Modificación 1 al Contrato, equivale a la suma de $36.851.681,11 el cual, por los 2 meses y 10 días de prórroga, da como resultado la suma de $85.987.255,92 para cubrir el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo en la totalidad de las sedes por el plazo adicional. Por su parte, para la bolsa de repuestos, desde la génesis del contrato se prevé destinar un valor estimado para atender la bolsa de repuestos, valor que inicialmente se determinó a través del análisis del sector realizado al contrato y que con la adición de la sede almacén se incrementó para suplir las necesidades futuras de repuestos que se puedan presentar, quedando un valor estimado de $16.720.068,58. Mensuales y para los dos meses y 10 días de la prórroga se estima un saldo de $39.013.493,35, el cual se ejecutará de acuerdo a la demanda de repuestos que requiera la Entidad.

Así mismo considerando que existe un saldo disponible del contrato por valor de $29.153.397,11, se requiere adicionar el mismo en la suma de $95.847.352,16 para cubrir el costo total de los servicios durante la prórroga del contrato.

Solicitud – Aceptación del contratista / Propuesta económica

Mediante comunicación de fecha 09 de agosto de 2024, la señora Maira Lizcano Cuello, en calidad de representante legal de la sociedad **CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S** manifestó la aceptación de la prórroga y adición del contrato 095 de 2023 en los siguientes términos:

"*me permito aceptar la prórroga por dos (2) meses y diez (10) días junto con la adición de Noventa y cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil trecientos cincuenta y dos pesos con dieciséis centavos ($ 95,847,352.16), del contrato 095 de 2023 cuyo objeto es: "Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, para los equipos y sistemas de seguridad instalados en sedes de la Rama Judicial en el nivel central".*

Concepto favorable de la Interventoría

N/A

Justificación del Supervisor Administrativo, Financiero, Jurídico y Contable

El Contrato 095 de 2023 suscrito con la sociedad **CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S** se viene ejecutando de acuerdo con lo contemplado en las estipulaciones contractuales y con corte al 31 de julio de 2024 tiene una ejecución física del 93,66% y una ejecución financiera del 80,72%. En virtud a que el contrato termina el día 21 de agosto de 2024 y aún subsiste la necesidad para la Entidad respecto de los servicios que presta el contratista, se hace necesario continuar realizando los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de seguridad de las sedes del nivel central, teniendo en cuenta que los sistemas y subsistemas de seguridad junto con sus equipos electrónicos funcionan las 24 horas del día, siendo ésta una herramienta esencial para la seguridad del personal y la vigilancia de los activos fijos de la entidad que requieren de la continua operatividad y funcionamiento mientras se adelanta un nuevo proceso de contratación. Por lo anterior, es indispensable lo siguiente:

1. Prorrogar el contrato 095 de 2023, por un término de dos (2) mes y diez (10) días, a partir del 22 de agosto de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024, con el fin de dar continuidad al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los subsistemas y equipos de seguridad de las diferentes sedes de la Rama judicial del nivel central.

2. Adicionar el contrato por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE ($95.847.352,16)**.

Sobre el particular, revisada la aceptación presentada por el contratista, se evidencia que se encuentra acorde con los precios del mercado y desde la supervisión ALFC, se da la viabilidad para su aceptación.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

El pago de la adición se realiza de la siguiente manera:

La Nación Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial paga al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, según los servicios prestados, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de los documentos que se relacionan a continuación:

a) Certificación de cumplimiento del servicio prestado expedido por el supervisor del contrato.

b) Factura de venta.

Parágrafo. Los borradores de las facturas deben presentarse a la supervisión del contrato con todos sus soportes, para su revisión y aprobación. Una vez revisadas por parte del supervisor, éste autorizará la emisión de las facturas electrónicas por los valores aprobados, las cuales deben ser enviadas por el contratista al buzón único SIIF Nación. Una vez las facturas electrónicas sean aprobadas por la Entidad, el contratista debe publicarla en la plataforma SECOP.

c) Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales, cuando haya lugar.

Recursos Presupuestales

Para la modificación requerida, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial cuenta con recursos de la vigencia 2024, según la información de los CDP´s, distribuidos de acuerdo con los rubros de los productos incluidos en el contrato. Los valores son los siguientes:

CDP Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

CDP	FECHA	UNID	RUBRO	REC	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
40524	9/08/2024	27-01-02-000	A-02-02-02-008-007	10	$ 19.169.471,00	$ 19.169.470,44
15324	9/08/2024	27-01-03-000	A-02-02-02-008-007	10	$ 19.169.471,00	$ 19.169.470,43
15424	9/08/2024	27-01-04-000	A-02-02-02-008-007	10	$ 19.169.471,00	$ 19.169.470,43
11024	9/08/2024	27-01-05-000	A-02-02-02-008-007	10	$ 19.169.471,00	$ 19.169.470,43
10424	9/08/2024	27-01-09-000	A-02-02-02-008-007	10	$ 19.169.471,00	$ 19.169.470,43
TOTAL					$ 95.847.355,00	$ 95.847.352,16

Cronograma

Servicios	Agosto				Septiembre				Octubre			
Mantenimiento Preventivo y Correctivo												
Bolsa de Repuestos												

Resumen de la solicitud

Con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos y sistemas de seguridad instalados en las sedes de la Rama Judicial del nivel central, incluyendo la sede

donde funciona el almacén central ubicada en la calle 18 # 32 – 90, se requiere prorrogar el contrato 095 de 2023, por el término de dos (2) mes y diez (10) días, a partir del 22 de agosto de 2024 hasta el día 31 de octubre de 2024, y adicionar su valor por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE ($ 95.847.352,16**).

Recomendación

La supervisión encuentra oportuno, conveniente, pertinente y razonable modificar el contrato 095 de 2023 y recomienda a la ordenadora prorrogar el plazo de ejecución del mismo por el término de dos (2) mes y diez (10) días, a partir del 22 de agosto de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024 y adicionar su valor en la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE ($ 95.847.352,16),** con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos y sistemas de seguridad instalados en las sedes de la Rama Judicial del nivel central.

Las demás condiciones del contrato se mantienen igual.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR SUAREZ SUSA
Directora Administrativa de la División de Supervisión de Contratos

FERNANDO JOSÉ MURGAS ALGARÍN
Supervisor ALFC Contrato 095 de 2023

Anexos:

1. MEMORANDO DEAJADM24-1161 solicitud de Modificación Contractual.
2. MEMORANDO DEAJADM24-1152 solicitud de CDP´s
3. CDP No 40524 de fecha 09/08/2024 de la Unidad 02, CDP No 15324 de fecha 09/08/2024 de la Unidad 03, CDP No 15424 de fecha 09/08/2024 de la Unidad 04; CDP No 11024 de fecha 09/08/2024 de la Unidad 05, CDP No 10424 de fecha 09/08/2024 de la Unidad 09.
4. Aceptación del Contratista
5. Justificación Técnica de la Modificación.